

MASMOVIL

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

6 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (“**MASMOVIL**” o la “**Sociedad**”).

INFORMACIÓN RELEVANTE

La sociedad comunica que, tras completar la compra e integración en MASMOVIL de Neutra Network Services, S.L.U. (“Neutra”), -empresa especializada en servicios de fixed wireless al entorno empresarial, con una red de cerca de 100 antenas distribuidas por el territorio nacional, ingresos anuales de alrededor de 5M€ y EBITDA ligeramente positivo- y habiendo recibido ya la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, adquiere una concesión de dominio público radioeléctrico de 40 MHz en la banda de 3,4 a 3,6 GHz de ámbito nacional y cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico en la banda 2,6 GHz en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía. La inversión por dicha operación asciende a un total de 15,5M€.

Madrid, 6 de junio de 2018.

D. Meinrad Spenger

Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.